



RIEV
por el mejoramiento permanente de la educación



DICTAMEN GENERAL
SOBRE EL PROCESO DE
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL
PROGRAMA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE BOYACÁ
TUNJA, BOYACÁ, COLOMBIA
NOVIEMBRE DE 2015

En relación con la solicitud de acreditación internacional del Programa de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de Boyacá, Tunja, Colombia el Comité de Acreditación del Área de Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho¹ de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general del programa educativo, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentada en el análisis de los documentos recibidos, así como de la información obtenida durante el taller, la pre-visita y la visita de evaluación realizados.

El Programa de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales es un programa que ha logrado cimentar una estructura de formación y operación sólida y el reconocimiento social en sus apenas 21 años de existencia.

A través del proceso de evaluación, el Comité de Acreditación evidenció la capacidad del Programa para generar profesionales del Derecho que son muy valorados en la sociedad Boyacense por su participación activa en la solución de los problemas jurídicos en diversos escenarios de la región y por concretar la misión de la Universidad de Boyacá que se ha propuesto dar atención oportuna a las diversas problemáticas de la sociedad y contribuir al progreso de su región.

¹ De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (2011). *Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011*. UNESCO. Septiembre 2011. 92 pp.

El Programa de Derecho y Ciencias Políticas cuenta con una planta académica de la que forman parte magistrados y otros funcionarios públicos con una importante trayectoria profesional, que son reconocidos por la sólida educación con la que forman a los futuros profesionales y por su compromiso con la sociedad y la institución. De igual forma, cuenta con una comunidad estudiantil comprometida e identificada con su institución y con egresados muy bien valorados en el mercado laboral por su buena formación académica y profesional pero sobre todo, personal.

El Comité de Acreditación no tiene duda en que el Programa de Derecho y Ciencias Políticas cuenta con la capacidad de respuesta para que al igual que se ha consolidado en la formación de profesionales, lo haga en las otras funciones sustantivas en las cuales ya tiene importantes resultados, por lo que debe incluir en ellas y en la medida de lo posible, a toda su comunidad.

En virtud de lo anterior, las recomendaciones generales de mejoramiento son:

En el nivel de Superestructura es preciso que se revise la intencionalidad en su conjunto para asegurar su coherencia en cuanto a los valores y a la formación en las funciones sustantivas que recibirán los estudiantes, debe asegurarse también que sus diferentes componentes cumplan con el requisito de alineación fractal con los componentes de la intencionalidad de la Facultad y de la Universidad. Es necesario que el Programa redefina sus intenciones, para dar lugar después a un nuevo perfil de egreso acorde con esas intenciones y que sirva de base para reestructurar su misión y su visión. La nueva visión debe ser utilizada como base para el diseño de un proyecto general de desarrollo propio y específico del Programa de manera que se pueda alcanzar la intencionalidad definida.

Por lo que respecta al nivel de Estructura, es indispensable que una vez que se redefina el perfil de egreso, se revise y actualice el plan de estudios. Se hace especial énfasis en la necesidad de continuar con las acciones para fortalecer y consolidar las funciones de investigación, proyección social y difusión pero no como actividades aisladas sino como verdaderos programas permanentes articulados entre sí y con la docencia; con una intencionalidad a corto, mediano y largo plazos que posibilite la evaluación de su pertinencia y de sus resultados en la sociedad. También es imprescindible continuar con el apoyo a los grupos de investigación en sus diferentes vertientes, con el reforzamiento de los grupos de trabajo entre profesores y estudiantes y con la promoción de los programas de movilidad nacional e internacional para que estas tres funciones sustantivas alcancen el nivel de consolidación que tiene ahora la formación de profesionales.

Por lo que se refiere al nivel de Infraestructura, el Programa cuenta con la infraestructura física y material necesarias para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje exitoso tanto al interior de la Universidad como en los escenarios extramuros sin embargo, es necesario fortalecer los servicios bibliográficos y diversificar las fuentes de ingresos.

Los aspectos mencionados anteriormente, así como otros que se detallan en las recomendaciones del informe testimonial permitirán, que a corto y mediano plazo, el Programa de Derecho y Ciencias Políticas se consolide como una carrera con impacto y trascendencia para su propia región y para el entorno nacional e internacional.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL RIEV – DOS

La acreditación se otorga por un plazo de dos años, contados a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 11 de noviembre de 2015, en Tunja, Boyacá, Colombia.

Pares evaluadores internacionales:

- Dr. Jorge González González, Presidente de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluador educativo
- Dr. Ernesto González Pesantes – Universidad Nacional de Loja, Ecuador - Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluador disciplinario
- Dra. Clara Elisa Tapia Nin – Universidad del Caribe - República Dominicana - Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluadora disciplinaria
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Vocal de Certificación Profesional Universitaria de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa
- Mtra. Michele Gold Morgan, Vocal de Acreditación de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa
- Mtra. Rocío Santamaría Ambriz, Vocal Ejecutiva de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa